



DECRETO N° 040
CHIGUAYANTE, 13 ENE 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 184 de fecha 19.12.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N° 1.186, de fecha 13.12.2016, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Bases administrativas especiales; Decreto Alcaldicio N° 2.982 de fecha 22.12.2016, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N° 2771-110-L116 denominado "Servicio de demarcación paso de peatones y otros"; Cuadro de oferta recibida; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 05.01.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 05.01.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 05.01.2017; Oferta del proveedor: **JORGE GIL Y COMPAÑÍA LTDA.**, Rut.76.595.850-4, por un monto total de \$ 1.021.020.- impuesto incluido, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Aceptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública 2771-110-L116 denominado "Servicio de demarcación paso de peatones y otros" a la empresa **JORGE GIL Y COMPAÑÍA LTDA.**, Rut.76.595.850-4, por un monto total de \$ 1.021.020.- impuesto incluido.
- 2.- Destínese el servicio de demarcación paso de peatones y otros, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.08, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

APS/LTS/HCHN/REC/LPC/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECEBIDO 13 ENE 2017 HORA 10:50
PROCEDENCIA Adm. munic.


